

Jufed defiende profesión de exjuzgadores

| Por Tania Gómez |

tania.gomez@razon.com.mx

LA ASOCIACIÓN Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) salió en defensa de los juzgadores que dejaron sus cargos a raíz de la reforma judicial y rechazó cualquier intento por restringir su incorporación al sector privado o académico.

853

Juzgadores declinaron participar en la renovación del PJ

El pronunciamiento ocurre después de que el diputado de Morena Arturo Ávila criticara a la ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Margarita Ríos Farjat por su incorporación a una firma legal internacional, y utilizara su nuevo rumbo profesional para cuestionar el perfil de quienes integraron el antiguo Poder Judicial (PJ).

La Jufed sostuvo que quienes concluyeron sus encargos tienen plena libertad

para continuar ejerciendo su profesión y advirtió que pretender limitar ese derecho implicaría vulnerar la Constitución.

La asociación respaldó "de manera irrestricta el derecho constitucional a la libertad de trabajo y al libre ejercicio profesional" de las y los juzgadores federales, particularmente de aquellos que, "debido a la reforma al Poder Judicial de la Federación, tuvieron que dejar su cargo de manera forzada".